



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CENTENARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA 1921 | 2021



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

CERTIFICADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Se expide a:

Datos de la alumna o del alumno

LUIS ANGEL PROCOPIO PEREZ

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

POPL070519HMCRRSAB

CURP

Datos de la Escuela o Institución

JESUS ROMERO FLORES

Nombre

15DESO250Y

Clave de Centro de Trabajo

7.4 SIETE PUNTO CUATRO

Promedio final

Datos de la expedición y firma electrónica

NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO

Lugar

A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOBZ MIL VEINTIDÓS

Fecha

Autoridad educativa: GERARDO MONROY SERRANO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

No. certificado de autoridad educativa: 1a1f

Sello digital autoridad educativa:

XP9W4+ntbZ5C2W/fCQiSI32llsCKlp87mR9yiiiAYpbML8F/x8SPMYgCG34iMicYJEr7sEzRAhbDDb20iNGgXVJ5JkZmPw7GsdwGC3W2CiMVmzS7esrj5R5DsPFpLI2K8
oqIJISmuyUIDCqJeXltmCnodjLbzKA+NUu/qbJzPOvBBBwui+DoHTHc7iaOiOvqcVzGblqQxGhF2a37UxG5FLG13n62gGSP2KUCJFAXhloiTWtU1/VcfnAK941r2b5qzch
d0FFhCZqg7+55RhajJvH8pRG+jxLSP+vGULd60ry8EN/PCDsChonZS8FXgIUxeffrTUBGfSw2GqcePZ7dg==

Fecha y hora de timbrado: 2022-07-12T12:36:14

Sello digital SEP:

tfEZtQ/ygOkH2Jk/LixmutLEfskwhvD3s9YN/zJyBNJwxsh10hXLZMFYwmSQjv8ZjPRjreCGwxzABTyYlwXsCWLVDdesurHXoq4d6nOEWPQhUhB2S+1aZBaL8liM+j7ZqV
g+rqDzXGqzH0lwLBpDh7eYi/xM2DBpzMnjhoUvddQCR07XyV9i+Mao8uB+KdLGnDObnncfoezz3cXMqo27sD78zgxREez5m+dwM3Vequ9TnXOQsNeTZEGJKY+n
pSCoOSyxGRIBXTTllaDRKS+QLqZ8gI3MjPCHNEIzLa6sdveH72Xo+MxnST5muhcSk/IPDXOkvTwmKnh+zbzxVxpw==



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4, 5 fracción XII, 54, 55, 56, 59, 60, 61 y 74 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; su integridad y autorigen se podrá comprobar por medio del código QR o en: <http://seiem.gob.mx/certificados/>

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de la alumna o del alumno por el Sistema Educativo Nacional.